

## LA INFORMATIZACION DEL CATASTRO (de la pluma al "bit")

**D**ESDE hace unos meses, el aspecto y la imagen que puede percibirse, tanto desde fuera como desde dentro de las Gerencias Territoriales, han empezado a cambiar. Han aparecido, en algunos casos tímidamente y en otros con toda ostentación, las pantallas, teclados, impresoras y unidades centrales de los sistemas informáticos, ya en pleno funcionamiento; signos externos éstos de la esperada y ansiada modernización de los medios técnicos con que debe contar hoy en día cualquier organización.

Ha sido un salto importante, preludio de un cambio mucho más profundo, que debe y quiere afrontar el Catastro, cuya progresiva transformación va a ir acompañada —si no provocada— por la puesta en escena de estos nuevos medios técnicos de tratamiento de la información, *porque el Catastro es información.*

Se ha dado un primer paso, o más bien un primer salto, al que van a seguir, sin discontinuidades y paulatinamente, otras novedades, tanto en lo referente a instalaciones y equipos técnicos como a actividades, trabajos y funciones que con los anteriores podrán llevarse a término, hasta completar los objetivos que el Centro tiene previstos, tanto para el Proyecto de Informatización en curso como gracias a él.

Es importante —y puede ser útil—

JORDI GUIMET PEREÑA  
SUBDIRECTOR GENERAL  
DE INFORMATICA

**L**a formación informática del personal no es una fase más del proyecto de informatización, sino una actividad que acompaña y complementa la implantación de los sistemas en el Centro.



tener una visión general y global del Proyecto de Informatización y lo que representa para el Catastro, a modo de apunte y boceto de lo que se está construyendo. Así, aquellas piezas sueltas del montaje, que son las que poco a poco van llegando a las Gerencias, van a adquirir un significado más claro dentro de un esquema general.

La edición de este número de la revista permite transmitir a todos quienes forman parte de la organización, y fuera de ella, esta visión general apuntada en el apartado anterior.

### Las dimensiones del Proyecto

#### *La primera fase*

Que debía disponerse de medios informáticos para la gestión, nadie lo discute. De hecho, la falta de estos instrumentos condujo a soluciones alternativas que en poco beneficiaron o contribuyeron a la eficiencia de las Oficinas Gestoras, si bien permitieron cumplir con sus objetivos inmediatos, centrados en la gestión tributaria de los impuestos locales de la Contribución Territorial Urbana y la Contribución Territorial Rústica. Nos referimos a la dependencia bien de otros órganos administrativos (Dirección General de Informática Tributaria, UPI's), bien de empresas contratadas, y a la imposibilidad de poder

disponer y tratar la información producida en soporte magnético a raíz de las revisiones catastrales.

Era, por tanto, evidente, que una primera fase del proyecto debía centrarse en corregir las referidas carencias de medios, con la mayor celeridad posible, para poder acompañar nuestras respuestas a los crecientes requerimientos que a la nueva organización se le presentaban y prepararse al mismo tiempo, para el reto futuro que la nueva Ley Reguladora de las Haciendas Locales dibujaba en el inmediato horizonte.

Y disponiendo de medios informáticos propios, no sólo era posible cubrir las necesidades más elementales, sino también diseñar un conjunto de aplicaciones que dieran soporte tanto a las actividades técnicas de las Áreas de Urbana y Rústica como al trabajo administrativo, consiguiendo una mayor homogeneidad y continuidad entre el conjunto de actividades y trabajos que se realizan en las Gerencias.

Así pues, en esta primera etapa del Proyecto, que puede considerarse prácticamente ultimada, los objetivos han sido, fundamentalmente, de índole interna; es decir, encaminados a dar el soporte preciso para las funciones habituales de las Gerencias, que se describen esquemáticamente, en una ordenación aproximada a la cronología de su implantación:

- Mantenimiento del Censo de Urbana y ficheros auxiliares.
- Elaboración de padrones, listados, recibos y cintas de Contribución Territorial Urbana.
- Validación de soportes magnéticos con información catastral de las revisiones.
- Mantenimiento del Catastro Urbano y valoración interactiva.
- Carga de ficheros de Catastro e integración del Censo en el Catastro.
- Mantenimiento del Catastro de Rústica.
- Elaboración de nuevas Ponencias para segunda revisión.
- Valoración masiva, aplicación de Ponencias al Catastro.
- Gestión de expedientes: li-



quidaciones, certificaciones, etc. Registro.

- Aplicaciones microinformáticas: actas de inspección, nóminas, contabilidad, etc.

#### *Hacia la segunda fase*

Consolidados los objetivos anteriores o, cuando menos, ultimadas las fases conducentes a ello, puede atisbarse una nueva situación, punto de partida para la realización de las funciones que el Catastro tiene encomendadas y en las que adquiere un peso muy significativo las relaciones con otras Administraciones y su configuración como *banco de datos*, actualizado y mantenido por las Gerencias, *al servicio de la sociedad*. Recordemos a estos efectos, el texto literal de la Disposición Adicional cuarta, número 2, de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, donde se establece que (...) *todo ello sin perjuicio de la configuración de dichos Catastros Inmobiliarios como base de datos utilizable, tanto por la Administración del Estado como por la Autonómica y la Local*.

Con ello, el Catastro supera su histórica misión esencialmente fiscal,

pasando a convertirse en un instrumento de ayuda para la Planificación, Urbanismo, Construcción, Obras Públicas y un largo etcétera de utilidades derivadas de su consideración como sistema de información sobre el territorio. Todo ello sin desmerecer su virtualidad para, a efectos fiscales, ser un inventario de los bienes inmuebles con una *valoración actualizada*, cercana a su valor de mercado, cuestión relativamente fácil de conseguir con los medios informáticos ahora ya disponibles por aplicación de nuevas Ponencias de solares sobre los datos catastrales; lo que permitirá una nueva consideración del valor catastral como valor referencial dentro del conjunto de figuras tributarias que gravitan sobre la propiedad inmobiliaria.

#### *La cartografía: referencia especial*

En esta segunda fase del Proyecto adquiere, asimismo, significación propia el tema de la *cartografía*, relegada hasta ahora a un papel secundario, pero destinada a convertirse en un componente fundamental del Catastro tradicional, por ser la base gráfica del territorio, sobre el

que se asientan los inmuebles, y por tanto inseparable del anterior. Nos remitimos a la reciente publicación del Centro *Informatización de la Cartografía Catastral* y a otros artículos contenidos en este número de la revista, donde el lector hallará la justificación, presupuestos, objetivo y características del Proyecto de Informatización de la Cartografía Catastral, ya en marcha actualmente. Recalamos, no obstante, que la continuidad territorial que permite el tratamiento informático de la Cartografía tradicional obliga a una coordinación y transparencia entre las cartografías urbana y rústica y a su gestión integrada a través de los sistemas gráficos adecuados.

\*\*\*

Así pues, y sin entrar a considerar las necesidades de especialistas, en una estructura de personal de las Gerencias que habrá que adaptar a los requerimientos derivados de todo lo anterior, podemos resumir que esta segunda fase que describimos pivotará sobre lo siguiente:

- Sistemas gráficos de tratamiento de la cartografía informatizada.
- Comunicaciones remotas.
- Aplicaciones para transferencia

de información.

No podemos eludir, por su importancia inmediata, y dentro de lo que incluye el tercer punto, lo que representará la entrada en vigor de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en lo referente al *Impuesto sobre Bienes Inmuebles*, cuya gestión tributaria compete a los Municipios pero la gestión de la información de la que la anterior se deriva (el Catastro), compete al Centro. Se prevén distintos niveles de transferencia de información, entre Centro y Municipios, la mayoría soportados con los medios informáticos respectivos, que van desde la emisión de cintas para practicar liquidaciones, a la emisión periódica de soportes con información catastral que permitan un mantenimiento de la información territorial que los municipios puedan precisar y la incorporación, en la vía inversa, de información proveniente de estos últimos a la base de datos de las Gerencias, para su contrastación o integración, según los casos.

En lo referente a la función del Catastro como banco de datos al servicio público, la información se clasifica en estándar y no estándar, y sin duda representará un consi-

derable incremento de actividad de las unidades informáticas de las Gerencias, actuando éstas como Centros de producción y difusión de información.

El cuadro de la izquierda ilustra la previsible proyección del Centro hacia el exterior, tanto en materia de relaciones con otras Administraciones y órganos institucionales como de funcionamiento como banco de datos, y que precisan del soporte informático que la puesta en marcha de esta segunda fase de nuestro proyecto va a hacer posible.

### El factor humano, clave del éxito

Como en toda empresa, el factor humano es esencial para el éxito de la misma. Estamos convencidos de que el Centro tiene dos activos y solamente dos: la información y el personal.

Si hasta aquí hemos tratado sobre la información y los medios técnicos informáticos para su gestión y tratamiento, no olvidemos que el segundo componente del Proyecto —de vital importancia— se asienta en el personal que sufrirá o disfrutará los aspectos del mismo, a la vez que será realmente quien le dé la dimensión que esperamos alcance.

Y para reforzar esta penetración entre usuario y herramienta, consideramos imprescindible potenciar al máximo la *formación* del personal, lo que permitirá acoplar y armonizar los medios tecnológicos en los correspondientes entornos de trabajo. No se trata, pues, de una fase más del Proyecto, sino de una actividad que acompaña y complementa a la implantación de los sistemas en el Centro.

La plasmación de esta formación abarca desde la organización permanente de reuniones y seminarios internos y de cursos, algunos de ellos en colaboración con la Escuela de Hacienda Pública, hasta el patrocinio de cursos de posgrado en las Universidades, pasando por la —hoy por hoy en estudio— constitución de un Centro de Formación para la preparación permanente de especialistas.

PROYECCION DE LA INFORMACION DEL CENTRO HACIA EL EXTERIOR

DESTINATARIO	TIPO DE INFORMACION	MEDIOS/SOPORTE
• Administración Fiscal Central	• BdD Catastral	• Soportes magnéticos anuales (DGIT) • Terminales remotas (Delegación de Hacienda)
• Administración Fiscal Autonómica	• Consulta de la BdD Catastral	• Terminales remotas
• Administración Local	• Liquidaciones • Alteraciones al Censo • Alteraciones al Catastro • Padrón anual • Información Censal • Información Catastral • Cartografía Informatizada	• Soportes magnéticos (cintas)
• Registros de la Propiedad • Notarios	• Cartografía Informatizada • Células Identificación Catastral	• Cintas • Disquetes • Papel
• Empresas de Servicios Públicos	• Cartografía informatizada	• Cintas
• Organismos • Público en general	• Información estándar alfanumérica (Censo, Inmuebles, Inventario inmuebles) • Información no estándar (específico) • Cartografía Informatizada	• Cintas • Papel (Listados)  • Cintas • Papel • Cintas